C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

EXCLUSION

Anuncio

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que a petición de la propia Sociedad, en virtud del acuerdo adoptado en Junta general celebrada por la misma el día 22 de junio de 1988, se excluyan de contratación pública bursátil y de cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Vikalita, Sociedad Anónima».

70.000 acciones, al portador, de 5.800 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 70.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 3 de agosto de 1988.–V.º B.º, el Síndico Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.–El Secretario accidental, Juan Piquer Pascual.–4.563-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Serie XXVI.ª de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los suscriptores de los títulos de esta serie que con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos, en el semestre que se inicia el 1 de septiembre de 1988 será el 8,625 por 100.

De conformidad con lo dispuesto en la propia escritura de emisión, los bonistas de esta serie podrán optar por el reembolso anticipado y a la par de los bonos suscritos, en el plazo de diez días naturales, a contar del comienzo del citado semestre.

Madrid, 31 de agosto de 1988.–El Secretario general, Francisco Mur Bellido.–4.285-12.

VALORES BILBAINOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		838.209.929	Exigible		11.492.723
Bancos	168.254.554		Acreedores compra valores	11.492.723	
Otros activos financieros	600.000.000				
Deudores venta valores	24.483.756		Capital		400.000.000
Otros deudores	45.471.619		Reserva legal		110.490.997
			Reserva voluntaria		1.030.238.848
Valores mobiliarios		1.171.894.396	Resultado del ejercicio		457.727.525
Diversas		2.465.548	Diversas		4.500.601
Inmovilizado tangible		1.880.821			
Total Activo		2.014.450.694	Total Pasivo		2.014.450.694

Cuenta de Resultados ejercicio 1987

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta valores	499.504.494	Beneficio venta valores	859.442.832
Gastos generales	26.751.343	Intereses	76.393.381
Resultado del ejercicio	457.727.525	Dividendos	47.898.354
		Prima asistencia Juntas	248.795
Total	983.983.362	Total	983.983.362

Relación de «Valores Bilbainos, Sociedad Anónima», al 31 de diciembre de 1987

Sector	Valor nominal	Valor costo	Valor costo – Diciembre
Bancos	27.368.175	296.645.601	294.034.699
Sociedades inversiones mobiliarias	35.539.816	42.954.754	78.537.338
Eléctricas	145.724.000	151.549.762	139.011.330
Siderometalúrgicas	31.096.000	45.557.094	54.798.540
Monopolios	4.550.000	27.864.586	20.330.000
Químicas	4.123.000	30.472.244	31.980.500
Constructoras e Inmobiliarias	18.483.000	68.107.801	119.364.125
Textiles	2.500.000	5.785.258	6.250.000
Alimentación	4.178.000	17.821.549	14.397.600
Material de Construcción, Vidrio y Cerámica	6.026.000	44.661.559	33.143.000
Metálicas Básicas	14.003.000	16.385.420	19.583.410
Agua y Gas	2.780.000	14.616.432	13.900.000
Acciones varias	20.128.000	23.883.718	20.090.506
Obligaciones	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Bonos	14.256.260	14.256.260	13.730.000
Acciones moneda extranjera	363.621.683	363.621.683	302.460.450
Totales	698.376.934	1.168.183.721	1.165.611.498

Bilbao, 2 de agosto de 1988.–4.565-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad - Control de ahorro

«Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.»

Libretas de ahorro ordinario: 1029-30017235, Mariano Mora Sanz y Emiliana Pizarro Lumbreras. 1064-30000136.15, Vicente Sánchez Cebrián. 1092-30006822.76, Francisco Javier Bérchez Moreno. 1093-30011379.96, Julián Crespo López Ríz y Consuelo García Valen. 1110-30002201.68, Regino Asensio Rodríguez y Resurrección Sánchez Matías. 1164-30000209.13, Luciano González Díaz y María Luisa García Pascual. 1172-30004614.65, Manuel Ramírez Díaz y Carmen Pascual Algora. 1199-30000662.44, Francisco Guijarro Rubio y María Antonia Marín Floro. 2200-30020999.79, Blanca Pérez Martín. 1741-30002687.71, Victorio Martín Moreno, Julia Luisa Hernández Martín y Victoria Hernández Martín. 1784-30001571.26, Agustín Arranz Pérez. 1788-30002663.14, Ernesto Francisco Pomar Fabuel.

Libretas de ahorro a plazo: 1064-03000826.77, Vicente Sánchez Cebrián. 1112-03000815.94, Dolores Toribio Sánchez y Antonio Vega Toribio. 3362-03000067.58, Ascensión Golderos González, Carmen Gómez Golderos y Eugenio Gómez Golderos.

Madrid, 23 de agosto de 1988.–El Jefe de Contabilidad.–12.587-C.

COMPAÑIA NAVARRA DE OXIGENO, S. A.

PAMPLONA

La «Compañía Navarra de Oxígeno, Sociedad Anónima», anuncia: Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de junio de 1988, la Sociedad aumenta su capital en 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión, a la par, de 5.000 nuevas acciones, desembolsadas en cuanto a un 25 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción. Dichas acciones participarán en los beneficios sociales que se obtengan a partir del día 1 de octubre de 1988. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas, entre los días 21 de junio y 30 de septiembre de 1988, incluido.

Pamplona, 20 de junio de 1988.–4.783-D.

MARBELLA GRAND PRIX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Marbella, avenida Antonio Belón, número 6, 4.º, A, en primera convocatoria, a las siete horas del día 15 de septiembre de 1988 y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a igual hora y lugar con el siguiente orden del día:

Primero.–Ampliación del capital social.

Segundo.–Lectura y aprobación del Balance, Memorias, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1987.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Marbella, 30 de agosto de 1988.–Eladio Coello, Presidente del Consejo de Administración.–4.775-D.

INMOBILIARIA SANTA ANA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el contenido del artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de esta Sociedad, en liquidación, referido a la fecha de 31 de julio de 1988, que ha sido aprobado en Junta general de accionistas celebrada el día 16 de agosto del año actual, comprensivo de la liquidación practicada, que arroja una cuota repartida, a cada acción, equivalente a 6.770,35 pesetas.

Balance definitivo

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	426.887
Cuentas corrientes. Socios y Administradores	2.958.288
Resultados negativos ejercicios anteriores	2.270.852
Total Activo	5.656.027

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Reserva legal	300.000
Reserva voluntaria	356.027
Total Pasivo	5.656.027

Valladolid a 17 de agosto de 1988.–El Liquidador, Angel Palencia Martínez.–4.707-D.

ROYAL INSURANCE P. L. C.

BARCELONA

Aribau, números 185-187

Balance de situación en 31 de diciembre de 1987 de los negocios en España de la «Compañía Británica de Seguros»

ACTIVO		Pesetas
Inmovilizado		117.448.580
Equipo informática, mobiliario e instalaciones y elementos de tte.	172.655.010	
Amortización acumulada (a deducir)	- 55.206.430	
Inversiones		1.119.950.840
Acciones y otras participaciones	1.180.202	
Títulos de renta fija	940.755.000	
Depósitos en Bancos y otros establecimientos de crédito	172.539.740	
Otras inversiones financieras	5.475.898	
Provisiones técnicas del reaseguro cedido		490.887.477
Provisiones técnicas para riesgos en curso	218.727.658	
Provisiones técnicas para prestaciones	272.159.819	
Créditos		1.353.197.203
Entidades y «Pools» de seguros y reaseguros	478.133.233	
Créditos contra agentes	340.609.033	
Provisiones (a deducir)	- 24.172.483	
Créditos contra asegurados	468.767.529	
Créditos fiscales, sociales y otros	89.859.891	
Cuentas de ajuste por periodificación		20.967.836
Intereses a cobrar, no vencidos	20.254.459	
Otras cuentas de periodificación	713.377	
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y en cheques		1.014.974.073
Total Activo		4.117.426.009
Cuentas de orden		307.094.768
Total general		4.424.520.777

PASIVO		Pesetas
Capitales propios		513.072.885
Fondo permanente	524.464.615	
Resultado de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	- 50.427.398	
Resultados del ejercicio después del impuesto	39.035.668	
Provisiones técnicas		2.513.410.866
Provisiones técnicas para riesgos en curso seguro directo	833.805.797	
Provisiones técnicas para riesgos en curso reaseguro aceptado	24.553.240	
Provisiones técnicas para prestaciones seguro directo	1.374.419.101	
Provisiones técnicas para prestaciones reaseguro aceptado	231.558.664	
Otras provisiones técnicas seguro directo	49.074.064	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		450.849.734
Deudas		606.190.924
Entidades y «Pools» de seguros y reaseguros	112.736.561	
Deudas con agentes	215.165.400	
Deudas condicionadas	98.061.233	
Cuentas fiscales, sociales y otras	180.227.730	
Cuentas de ajuste por periodificación		33.901.600
Total Pasivo		4.117.426.009
Cuentas de orden		307.094.768
Total general		4.424.520.777

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987

DEBE		Pesetas
Gastos técnicos		1.459.952.782
Prestaciones y gastos pagados, no vida	1.265.245.125	
Provisiones técnicas para prestaciones, no vida:		
+ al cierre del ejercicio	1.333.817.946	
- al comienzo del ejercicio	- 1.143.503.981	
Otras provisiones técnicas, no vida:		
+ al cierre del ejercicio	49.074.064	
- al comienzo del ejercicio	- 44.680.372	
Comisiones y otros gastos de explotación		919.668.356
Comisiones no vida del ejercicio	616.196.605	
Gastos de agencia	11.295.194	
Otros gastos de explotación	530.523.013	
Comisiones y participaciones del reaseguro, no vida	- 238.346.456	
Gastos financieros		4.315.447
Pérdidas excepcionales		52.219.729
Beneficios del ejercicio (saldo que pasa al Balance)		39.035.668
Total general		2.475.191.982

HABER		Pesetas
Primas y recargos		2.235.222.631
Primas y recargos netos de anulaciones, no vida	2.332.543.773	
Provisiones técnicas para riesgos en curso, no vida:		
+ al comienzo del ejercicio	569.265.655	
- al cierre del ejercicio	- 639.631.379	
Provisiones para primas pendientes, no vida:		
+ al comienzo del ejercicio	22.631.783	
- al cierre del ejercicio	- 49.587.201	
Otros ingresos de explotación		5.312.021
Ingresos financieros		213.616.502
Beneficios excepcionales		21.040.828
Total general		2.475.191.982

Barcelona, 4 de agosto de 1988.–El Gerente.–4.633-D.

ANTONIO SERRANO FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con los preceptos legales que exige la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general de accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1988, con carácter universal, en el domicilio social de la sociedad, se acordó por unanimidad, al amparo de lo previsto en los artículos 47 y 48 de los Estatutos sociales, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad. Dándose por aprobado el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1987 y nombrando como Liquidador a don Manuel José Burgos Marín.

Málaga, 14 de julio de 1988.–4.742-D.

PROCOMI, S. L. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MIÑARRO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Laura Peiró Roig, con documento nacional de identidad número 19.977.099, como Administradora-Gerente de la Entidad mercantil «Promociones y Construcciones Miñarro, Sociedad Limitada» (en anagrama «PROCOMI, Sociedad Limitada»), domiciliada en Gandía, calle San Pedro, número 75, y con NIF: B-46126538, certifica:

Que, con fecha 13 de julio de 1988, la Junta general extraordinaria de accionistas ha acordado la reducción de capital social en la suma de 32.000.000 de pesetas, con cargo a la restitución a los socios a prorrata de sus participaciones sociales.

Y para que surtan los efectos oportunos, firmo el presente documento en la ciudad de Gandía a 14 de julio de 1988.–Laura Peiró Roig, Administradora-Gerente.–4.335-D. 2.ª 2-9-1988

FARMITALIA CARLO ERBA, S. A.

Tercer anuncio de escisión-fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedd «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», y en su reunión de 30 de abril de 1988, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobar la escisión-fusión por absorción de las divisones patrimoniales constitutivas de las actividades diferenciadas de «Farmacia y Veterinaria» y de «Farmacia» que se segregan, respectivamente, del «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», Sociedad escindida parcialmente, y de «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad que se extingue por escisión total, y que se traspasan en bloque, a título de sucesión universal a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» (FICE), quien las recibe por el mismo título, emitiendo el capital necesario, según las relaciones establecidas, en contraprestación de la aportación dineraria y no dineraria del «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», quien mantendrá las acciones así recibidas, y en canje de las acciones en circulación de «Antibióticos, Sociedad Anónima», correspondiente a la aportación afectada, que serán anuladas en el proceso de escisión.

Segundo.–Aprobar el Balance de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», debidamente actualizado en sus valores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, cerrado el 29 de abril de 1988, día anterior al de la celebración de esta Junta, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la citda fecha, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951; Ley 76/1980, de 26 de diciembre sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

El citado Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura como anexo número 1 incorporado al acta de la Junta.

Tercero.–Aprobar la siguiente distribución de los resultados obtenidos en el período de 1 de enero a 29 de abril de 1988, que ascienden a 11.016.107 pesetas:

– Provisión Impuesto sobre Sociedades: 6.157.050 pesetas.
– Reservas voluntarias: 4.859.057 pesetas.

Cuarto.–Aprobar los Balances parciales, formulados con fecha 29 de abril de 1988, de los bloques patrimoniales escindidos de «Antibióticos, Sociedad Anónima» y del «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», que son objeto de absorción por «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», por unos valores netos contables que ascienden a 10.748.127.750 pesetas y 2.710.243.000 pesetas, respectivamente.

Los citados Balances, con el detalle y valoración de sus componentes activos y pasivos se adjuntan como anexos números 2 y 3 al acta de la Junta.

Quinto.–Aprobar la siguiente relación de canje, derivada de los respectivos Balances cerrados el 29 de abril de 1988, debidamente valorados, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Una acción de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una por 3,9994 acciones de 1.000 pesetas, de valor nominal cada una o por 15,9976 acciones de 250 pesetas de valor nomina de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Sexto.–Aumentar el capital social de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», en 2.799.455.000 pesetas, con una prima de emisión de 10.658.924.913 pesetas, representado por 559.891 acciones de la serie A, ordinarias, nominativas, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, de iguales características, derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 34.801 al 594.691, ambos inclusive, emitidas al 480,75 por 100 y de las que 112.751 acciones serán entregadas en contraprestación de la aportación no dineraria efectuada por el «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», quien desembolsará adicionalmente, 9.163 pesetas como aportación dineraria y 447.140 acciones serán canjeadas a los accionistas de «Antibióticos, Sociedad Anónima», en proporción a sus respectivas participaciones, o al grupo de accionistas que se puedan formar en el momento del canje que represente el 43,3 por 100 del capital social de «Antibióticos, Sociedad Anónima», porcentaje equivalente al bloque patrimonial escindido de dicha Sociedad y que se absorbe por «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones emitidas en contraprestación de la aportación del «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», que se escinde parcialmente, participarán en los resultados sociales a partir de la fecha en que se otorgue la escritura pública de escisión. Las nuevas acciones emitidas para canjear las acciones de «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad que se extingue por escisión total, participarán en los resultados sociales a partir de la fecha de los acuerdos de escisión a la que se retrotraen los efectos económicos de la misma de manera que los resultados prósperos o adversos, obtenidos por la Sociedad disuelta, «Antibióticos, Sociedad Anónima», imputables a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», en el período comprendido entre la fecha de los acuerdos de escisión y la del Balance final cerrado el día anterior al de otorgamiento de las escrituras, serán por cuenta de la Sociedad beneficiaria de la actividad escindida.

Séptimo.–Modificación del artículo de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital es de 2.973.455.000 pesetas, enteramente desembolsado y está representado por 594.691 acciones nominativas, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, divdas en dos grupos o series A y B, mediante títulos de cinco o 10 acciones, cortadas de libros-talonarios con numeración correlativa del 1 al 594.691, inclusives, siendo las acciones 1 al 40; 81 al 380; 681 al 1.360; 2.041 al 2.720; 3.401 al 4.080; 4.761 al 5.440; 6.121 al 9.460; 12.801 al 18.800; 24.801 al 29.800; 34.801 al 594.691, inclusive, de la serie A; y las acciones 41 al 80; 381 al 680; 1.361 al 2.040; 2.721 al 3.400; 4.081 al 4.760; 5.441 al 6.120; 9.461 al 12.800; 18.801 al 24.800 y 29.801 al 34.800, inclusive, de la serie B.»

Octavo.–Someter la eficacia de los acuerdos de escisión y, en general, de los actos con ella relacionados, a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, la aprobación de los correlativos acuerdos por «Antibióticos, Sociedad Anónima» y el «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», y a que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan a la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima» y a la escisión parcial de «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», acordando en la misma fecha, los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación vigente sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Noveno.–Facultar a los Administradores en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Santa Perpétua de la Moguda, 27 de mayo de 1988.–El Administrador, Mario Munari.–4.727-D.
y 3.ª 2-9-1988

DISEÑO, MODA Y ESTILO, S. A. L.

Primer anuncio de transformación

Con fecha 9 de julio de 1988, reunidos en Junta general universal todos los accionistas de la Sociedad arriba citada, acordaron la transformación de la Sociedad arriba indicada en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

A los efectos de publicidad frente a terceros y a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 9 de julio de 1988.–El Presidente de «Diseño, Moda y Estilo, Sociedad Anónima Laboral», Joaquín Escribano Parreño.–4.741-D.
1.ª 2-9-1988

GENERAL QUIMICA, S. A.

LANTARON-COMUNION (ALAVA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de la Compañía, en reunión celebrada el día 1 de julio de 1988, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.–Declarar reunida Junta general extraordinaria y universal, por concurrir la totalidad de los señores accionistas y convenir en su celebración. Asistiendo, también, Letrado Asesor.

Segundo.–Aprobar la fusión de «General Química, Sociedad Anónima», e «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», de acuerdo con las siguientes pautas:

a) La fusión se realizará mediante la absorción de «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», por «General Química, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a la segunda, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con su Balance final cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la ecritura de fusión y quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, sin ninguna reserva ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y demás normativa que resulte de aplicación.

b) Queda aprobado el Balance de fusión de «General Química, Sociedad Anónima», formalizado al día de ayer, 30 de junio de 1988, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956, y demás normativa concordante o que sea de aplicación. Dicho Balance se incorpora a la presente acta como anexo a la misma.

c) Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la Diputación Foral de Alava de los beneficios fiscales que se solicitarán para la fusión por absorción.

Tercero.–Facultar solidariamente a don Alfonso Bolinaga Ojinaga, don Alberto Gárate Goñi y don Francisco Olarra Rodríguez, en forma tan amplia como en derecho proceda, para la realización de cuantos actos sean menester a la ejecución de los anteriores acuerdos y, en especial, para la realización de los siguientes:

a) Solicitar de la Diputación Foral de Alava los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente sobre la materia para la fusión acordada.

b) Determinar, en su día, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que se ha hecho mención en letra c) del anterior ordinal.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y al cumplimiento y ejecución de los mismos.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión en los términos legalmente establecidos; y firmar y aprobar cuantos documentos se requieran o convengan al efecto.

e) Realizar actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados, resulten necesarios en orden a la ejecución e inscripción registral de los anteriores acuerdos.

Cuarto.–Delegar en el Consejo de Administración la interpretación, aclaración o concreción de los anteriores acuerdos.

Quinto.–Aprobar el acta de la reunión.

Comunión-Lantarón (Alava), 1 de julio de 1988.–4.651-D. y 3.ª 2-9-1988

INTERMEDIOS Y COLORANTES, SOCIEDAD ANONIMA

LANTARON-COMUNION (ALAVA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de la Compañía, en reunión celebrada el día 1 de julio de 1988, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.–Declarar reunida Junta general extraordinaria y universal, por concurrir la totalidad de los señores accionistas y convenir en su celebración. Asistiendo, también, Letrado Asesor.

Segundo.–Aprobar la amortización de acciones propias, adquiridas de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, reflejadas en el Activo del Balance por su valor de adquisición de 125.000 pesetas, reduciendo el capital social en el dicho valor y reconociendo la plusvalía resultante por importe de 124.875.000 pesetas.

Tercero.–La validez del anterior acuerdo se supedita a que, por parte de la Diputación Foral de Alava, se concedan a la operación los beneficios fiscales propios de las operaciones de fusión, considerándola como parte integrante de ellas. Supuesto lo anterior, modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales, que resultaría del siguiente tenor: «El capital social, totalmente desembolsado, es de 125.000.000 de pesetas, representado por 125.000 acciones, numeradas del 1 al 125.000, con un valor de 1.000 pesetas cada una de ellas».

Cuarto.–Aprobar la fusión de «General Química, Sociedad Anónima», e «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», de acuerdo con las siguientes pautas:

a) La fusión se realizará mediante la absorción de «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», por «General Química, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a la segunda, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con su Balance final cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, sin ninguna reserva ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y demás normativa que resulte de aplicación.

b) Queda aprobado el Balance de fusión de «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», formalizado al día de ayer, 30 de junio de 1988, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante o que sea de aplicación. Dicho Balance se incorpora a la presente acta como anexo a la misma.

c) Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la Diputación Foral de Alava de los beneficios fiscales que se solicitarán para la fusión por absorción.

Quinto.–Facultar solidariamente a don Alfonso Bolinaga Ojinaga, don Alberto Gárate Goñi y don Francisco Olarra Rodríguez, en forma tan amplia como en derecho proceda, para la realización de cuantos actos sean menester a la ejecución de los anteriores acuerdos y, en especial, para la realización de los siguientes:

a) Solicitar de la Diputación Foral de Alava los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente sobre la materia para la fusión acordada.

b) Determinar, en su día, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que se ha hecho mención en letra c) del anterior ordinal.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y al cumplimiento y ejecución de los mismos.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión en los términos legalmente establecidos; y firmar y aprobar cuantos documentos se requieran o convengan al efecto.

e) Realizar actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados, resulten necesarios en orden a la ejecución e inscripción registral de los anteriores acuerdos.

Sexto.–Delegar en el Consejo de Administración la interpretación, aclaración o concreción de los anteriores acuerdos.

Séptimo.–Aprobar el acta de la reunión.

Comunión-Lantarón (Alava), 1 de julio de 1988.–4.652-D. y 3.ª 2-9-1988

INDUSTRIAS ZALDUA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de julio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en 9.600.000 pesetas mediante reducción del valor nominal de las acciones y restitución de aportaciones a los señores accionistas.

Zaldibar (Bizkaia), 1 de agosto de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Guisasola Zabala.–12.571-C. y 3.ª 2-9-1988

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA (MERCAMURCIA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio administrativo de la Unidad Alimentaria, sito en carretera de El Palmar a Mazarrón, Km. 2, de esta ciudad, el día 23 de septiembre del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 26 de septiembre del año en curso, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.–Aprobación de contrato de préstamo a suscribir con la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por importe de cien millones de pesetas.

Segundo.–Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin, los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 12 de agosto de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, José Méndez Espino.–4.661-D.

ISABEL ARENAS GARCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima «Isabel Arenas García, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1988, en primera convocatoria, a las veinte horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle de Narváez, 32, 6-A, y el día 30 de ese mismo mes, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Unico.–Proposición y, en su caso, acuerdo de disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Madrid, 12 de agosto de 1988.–Isabel Arenas, Administrador único.–12.602-C.

BUDIE, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para que la misma tenga lugar en el domicilio social, barrio de la Ribera, sin número, Baracaldo, el día 23 de septiembre, a sus nueve horas, en primera convocatoria, y el 24 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.–Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales en el sentido de crear la figura, en su caso, de Administrador único.

Segundo.–Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Baracaldo, 19 de agosto de 1988.–El Presidente, Julio Diego.–12.615-C.